

RC-04A Vector fiscal de persona natural
NIT: 60101803029 Carné de identidad: 60201604029

Nombre y apellidos: xxxxx
DPA-Municipio: 2311-Marianao
Código de barras del RC-05 (DPA, NIT): 0030922965141138 Año: 2021

ONAT
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Obligaciones tributarias en CUP (pesos cubanos)					
Pagado	Código barras	Importe	Código tributo	Período: Fecha límite de pago	Importe c/ recargo
<input type="checkbox"/>	06441	160.00	0510122	Septiembre: 20 Oct'21	163.20
<input type="checkbox"/>	25001	262.50	0820132	Trimestre julio - septiembre: 20 Oct'21	267.75
<input type="checkbox"/>	77211		0114022	Octubre: 22 Nov'21	
<input type="checkbox"/>	07241	37.60	0510122	Octubre: 22 Nov'21	38.35
<input type="checkbox"/>	78011		0114022	Noviembre: 20 Dic'21	
<input type="checkbox"/>	09041		0510122	Noviembre: 20 Dic'21	
<input type="checkbox"/>	98811		0114022	Diciembre: 20 Ene'22	
<input type="checkbox"/>	28841		0510122	Diciembre: 20 Ene'22	
<input type="checkbox"/>	47401	262.50	0820132	Trimestre octubre - diciembre: 20 Ene'22	267.75
<input type="checkbox"/>	10101		0530222	Anual: 02 May'22	

Actividades(1)
* 429-Repasador de artículos de joyería y bisutería

Tributos(4)
* 0114022-Impuesto s/ ventas y servicios (PN)
* 0510122-Impuesto s/ ingresos personales - aporte mensual
* 0530222-Imp. s/ ingresos personales (liquid. adicional)
* 0820132-Contribución especial a la seguridad social



Los vectores fiscales de personas naturales correspondientes al año fiscal 2022 podrán descargarse desde la sección SERVICIOS PARA EL CONTRIBUYENTE del Portal Tributario a partir del próximo 15 de enero, informa la Oficina Nacional de Administración Tributaria ONAT.

¿Por qué no está listo el nuevo vector a partir del primer día de enero de 2022?

El RC-04 A Vector Fiscal de Persona Natural - informa Arelys Pérez García, Directora de Atención al Contribuyente de la ONAT- es el documento generado por el Registro de Contribuyentes, donde se plasman las obligaciones anuales de la persona, pero las obligaciones de 2022 no pueden generarse hasta que no se cierra la gestión del año 2021.

Arelys, explica que la ONAT cuenta con 168 oficinas municipales ubicadas en territorios con características diferentes y, para hacer su cierre anual, la institución tiene que esperar que entren todos los pagos captados por las distintas sucursales bancarias, cajas de ahorro, CADECA, en fin y conciliar la información que generan todos sus procesos internos, pues tiene que ajustarse a los recibido en el país durante 2021, lo cual implica, además, depurar cuentas ilocalizables, hacer ajustes, etcétera.

Cuando todo esto concluye, lo cual ocurre en la primera quincena de

enero, se cierra el año y entonces se generan las obligaciones del 2022, por eso los vectores se publican en el portal a partir del día 15, alega la directora de Atención al Contribuyente.

También recuerda que las obligaciones de diciembre se pagan en o hasta el 20 enero de 2022 con el vector 2021 y que también con este documento se paga la DJ del pasado año; mientras que las del mes actual mes se aportan en febrero con el vector de 2022.

Quienes no se han registrado en la plataforma y desean autenticarse y tener acceso a los mencionados servicios, pueden consultar los dos tutoriales para [móvil](#) y [computadora](#) que explican cómo hacerlo, en la sección Descargas del portal los cuales también pueden consultarse dando clic sobre las palabras destacadas y subrayadas en azul en este párrafo.

Los pormenores sobre el vector fiscal, su contenido y uso es posible conocerlos en la noticia titulada: [“¿Qué es el RC-04 A vector fiscal de persona natural? ¿Qué dice a los contribuyentes? ¿Cómo se obtiene y para qué se usa?”](#) también publicada aquí en el portal (dé clic sobre el nombre en azul para acceder al artículo).

Departamento de Atención al Contribuyente

ONAT Provincial de Artemisa.